



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



015674

10 AGO 2021

Ing. Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

Señor presidente del Senado de la República:

De conformidad con el artículo 128, literal “d”, del numeral 2 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto por su digna mediación a ese honorable Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el contrato de compraventa de inmueble y su adenda, suscrito entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y J. & J SPIRITS, S. R. L., RNC núm. 1-30-42114-5, mediante el cual se le transfiere a la referida empresa el inmueble identificado con la designación catastral núm. 308479891564, con una extensión superficial de 1,928.69 m², amparado en el certificado de título matrícula núm. 3000234756, solar 2, manzana núm. A, de la zona industrial Hato Nuevo, ubicado en Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, por un monto de tres millones trescientos veinticinco mil novecientos ochenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,325,980.00).

Espero que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación al contrato que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER

